

Texcoco, Estado de México a 28 de mayo de 2015.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E .

03685

SECRETARIA EJECUTIVA

2015 MAY 30 AM 9:22

ORIGINALES 5/31

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

15 MAY 2015

ASUNTO: AVISO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTA

Por medio de la presente y en cumplimiento con lo dispuesto por los lineamientos del **Acuerdo INE/CG238/2015** emitidos por el Consejo General del INE, aviso a esa autoridad la realización de la Encuesta "**Formación de preferencias electorales bajo un enfoque de género**" que se pretende realizar durante la próxima jornada electoral el próximo 7 de junio del presente. Los fines que alientan esta encuesta son totalmente académicos bajo los siguientes criterios científicos:

Objetivo: Conocer la formación de preferencias electorales de las y los votantes del Distrito Local XXIII con cabecera en Texcoco, para determinar su correspondencia con los modelos de elección racional o de racionalidad limitada bajo un enfoque de género.

Marco muestral: Las unidades muestrales son las y los votantes de la lista nominal correspondiente al Distrito Local XXIII (Texcoco, Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca) con un total de 300,026 electores, de acuerdo al último corte del 6 de marzo de 2015.

Diseño muestral:

- Definición de la población objetivo.- Votantes de la lista nominal correspondiente al Distrito Local XXIII.
- Procedimiento de selección de unidades.- De acuerdo a la lista nominal emitida por el IEEM con fecha 6 de marzo de 2015.
- Procedimiento de estimación. Se trata de una muestra finita, dado que se conoce el total de votantes (300,026).
- Tamaño y forma de obtención de la muestra.- Se calculó con la formula siguiente:

Donde:

N=Tamaño de la población de 300,026



$Z = 1.96$ (si el nivel de confianza es del 95%)
 p = Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado
 q = Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado $1 - p$
 e = Error de estimación máximo aceptado
 n = Tamaño de la muestra

Confianza

Se obtiene: $n = 72.97$, por lo que se aplicarán 73 cuestionarios (35 dirigidos a votantes hombres y 38 dirigidos a votantes mujeres distribuidos en los siete municipios del Distrito XXIII de manera aleatoria).

- e) Tratamiento de la no-respuesta.- El cuestionario maneja que a la primera oportunidad, si no se logra la entrevista, se invalida el cuestionario, asimismo, en cada ítem se maneja la opción de respuesta Nc/Ns (no contesto o no sabe) y se codifica con el signo 99.
- f) El método de recolección de la información será mediante cuestionario cerrado con un total de 27 ítems, divididos en 4 secciones.
- g) El procesamiento de la información se realizará con los programas SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) y Excel, de Office Windows.
- h) La autoría se reserva a la Dra. Alma Delia Buendía Rodríguez. Esta investigación es para fines estrictamente académicos y no cuenta con financiamiento alguno.

Asimismo, hacemos de su conocimiento el nombre de las personas encuestadoras para quienes solicitamos a esa autoridad electoral, se sirva expedir los gafetes correspondientes:

Sin más por el momento, me despido cordialmente.



DRA. ALMA DELIA BUENDÍA RODRÍGUEZ

c.c.p. Archivo